



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 6 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial CERRO PRIETO, clave 05-023 en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD <u>6</u> - <u>000699</u> /2025 y número de identificación <u>8</u>
<b>Nombre</b> CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA CALLE PESETAS Y CALLE CAIRO
<b>Descripción</b> COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS CALLES PESETAS, DE DENARIOS A CAIRO, Y EN CALLE CAIRO, DE C. TLACOS A CIRCUITO INTERIOR. SE INSTALARÁN EN POSTES EN LOS PUNTOS QUE SE DETERMINEN EN ASAMBLEA. HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.
<b>Lugar de ejecución</b> PESETAS, CAIRO, ---

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

**DIRECCIÓN DISTRITAL 6**

<b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>		<b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>
MTRA. MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA <b>NOMBRE Y FIRMA</b>		MTR. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN <b>NOMBRE Y FIRMA</b>